Contraste Constituyente #12

A través de este informe periódico, la Fundación Chile 21 busca relevar los aspectos semanales más importantes de la Convención Constitucional, entregando aquellos elementos que fueron objeto de la discusión jurídica, así como de las dinámicas políticas que se fueron desarrollando al interior de esta instancia.

Semana del 20 al 24 de septiembre de 2021

Semana 12: Contraste Constituyente.

En general, se avanza en el trabajo de los reglamentos que permiten organizar el trabajo del texto de una nueva constitución a someter a un plebiscito de salida ratificatorio.

Se trata de 4 reglamentos, a saber: (1) el reglamento general de la Convención Constitucional, con 343 indicaciones; (2) el reglamento de ética y convivencia; prevencion y sanción de la violencia política y de género, discursos de odio, negacionismo y distintos tipos de discriminación; y de probidad y transoparencia en el ejercicio del cargo, con 158 indicaciones; (3) el reglamento de mecanismos, orgánica y metodologías de participación y educación popular constituyente, con 456 indicaciones; y (4) el reglamento de participación ciudadana y consulta indígena, con 127 indicaciones.

Si bien ya se comenzó con la votación del reglamento general con un importante estado de avance de 71 artículos de un total de 110, concentrando los artículos restantes el 62% de las indicaciones, lo que nos permitiría pre configurar ciertas tendencias, este proceso se vió suspendido por razones sanitarias al interior de la convención constitucional.
Por ello, creemos que falta un mayor grado de avance del trabajo deliberativo para poder sacar conclusiones más generales, que puedan anticipar contenidos del nuevo texto constitucional.

Con todo, ya se visualizan como elementos a considerar el respeto de las reglas del mandato de la convención constitucional, solicitando los ajustes correspondientes al congreso; la presencia de principios rectores como la descentralización, plurinacionalidad, equidad territorial, participación popular incidente y el cuidado del medio ambiente adecuando todo el funcionamiento de la convención en armonía con la naturaleza; la regulación del trabajo de las y los convencionales, sus derechos, deberes, fuero, inhabilidades, causales de cese del cargo y reglas de reemplazo; composición paritaria de las comisiones de la convención; perspectivas de cuidado, entre otras.

Lunes 20 de septiembre de 2021. [1]

Durante esta jornada la Secretaría Técnica de la Convención Constitucional se encuentra elaborando un documento con las más de mil indicaciones que se presentaron, en tiempo y forma, a los reglamentos aprobados la semana pasada.

1 Más información de la jornada disponible en: https://laneta.cl/boletin-diario-que-paso-este-lunes-20-09-en-la-convencion-constitucional/

Este documento será un comparado, es decir, a un lado tendrá la propuesta inicial del reglamento y, al otro, las indicaciones que se le hacen al artículo. Habrá cinco documentos comparados elaborados de la misma forma, uno para cada uno de los reglamentos aprobados: el general, participación popular, participación y consulta indígena, ética y derechos humanos.

Durante el lunes algunas colectividades se reunieron para analizar las indicaciones de los reglamentos que serán votadas a partir del miércoles, como fue el caso de Movimientos Sociales Constituyentes, quienes tuvieron una jornada de trabajo programático.

Este martes 21 el documento se encontrará disponible para todas y todos los convencionales, siendo publicado en la página web. Durante ese día las y los convencionales podrán revisar cada uno. ¿Por qué es importante esto? La razón es que hay indicaciones que son muy similares entre sí, otras que superan su propuesta, etc. Por esto, es importante que la revisen y, de considerarlo necesario, podrán retirar indicaciones que no son sustanciales, por ejemplo.

El miércoles a las 09:30 horas comenzará el debate y la votación de las enmiendas realizadas. Ese día se dará a conocer las indicaciones que fueron retiradas, las razones de las que se mantuvieron y la decisión final del Pleno de la Convención Constitucional.

POLÉMICAS DEL LUNES

1. **Convencional Rojas Vade anuncia su renuncia a la Convención Constitucional**

A través de un video publicado en su cuenta de Instagram, el convencional Rodrigo Rojas Vade comunicó su renuncia a la Convención. “No trabajaré en la Convención y presentaré mi renuncia, porque la nueva Constitución debe reflejar un país digno donde quienes cometen errores los reconocen y asumen las consecuencias”, señaló en su publicación.

"Tan pronto exista el mecanismo para presentar mi renuncia formal, haré uso del mismo. No trabajaré en la Convención y presentaré mi renuncia", agregó. Sin embargo, esta declaración por sí sola no basta para hacer efectiva su renuncia, pues aún no están reglamentadas las renuncias de convencionales constituyentes.

"Formalmente, hasta el día de hoy, es un miembro de la Convención Constitucional que ha manifestado su voluntad de renunciar, por tanto, mientras no se materializa esa renuncia, su estatus de convencional se mantiene", aclaró el vicepresidente adjunto Pedro Muñoz. Según explicó el integrante de la Mesa Directiva Ampliada de la Convención lo sucedido «es una renuncia mediática, que tiene que materializarse ante la Convención Constitucional, y la Convención buscará a través de las reglas existentes, o que están por crearse en el reglamento, los mecanismos para materializar esta decisión, y ver todas las consecuencias jurídicas que acarrea una renuncia presentada formalmente ante la Convención Constitucional".

Rojas Vade realizó el anuncio dos semanas después de haberse revelado su falso diagnóstico médico. Durante la jornada del lunes el convencional del distrito 13 se encuentra con licencia médica y enfrenta una investigación de Fiscalía por el eventual delito de perjurio, tras haber presentado en su declaración de intereses y patrimonio una deuda bancaria de $27 millones correspondientes a un tratamiento contra el cáncer, enfermedad que no padece.

En el mismo comunicado, el convencional señaló que no aceptará "dinero por los días en que no trabajé sin justificación".

Reacciones:[2]

La declaración de Rojas Vade causó una lluvia de reacciones entre convencionales, civiles y otras autoridades. Desde Vamos por Chile, la convencional del distrito 11, Marcela Cubillos, señaló que ante su eventual renuncia no podría existir un reemplazo. [3]

Mauricio Daza[4], convencional del distrito 28, señaló que lo publicado por Rojas Vade no corresponde a una renuncia dado que no existe mecanismo que la concrete y defina su reemplazo.

2 Más información disponible en: https://alertaley.cl/convencion-al-dia-lunes-20-de-septiembre-mil-100-indicaciones-y-una-renuncia/
3 Más información en su cuenta de Twitter: https://twitter.com/mcubillossigall/status/1439970918994960395?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1439970918994960395%7Ctwgr%5E%7Ctwcon%5Es1_&ref_url=https%3A%2F%2Flaneta.cl%2Fboletin-diario-que-paso-este-lunes-20-09-en-la-convencion-constitucional%2F
4 Más información en su cuenta de Twitter: https://twitter.com/mdaza_abogado/status/1439987697305726977?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1439987697305726977%7Ctwgr%5E%7Ctwcon%5Es1_&ref_url=https%3A%2F%2Flaneta.cl%2Fboletin-diario-que-paso-este-lunes-20-09-en-la-convencion-constitucional%2F

El convencional Manuel Woldarsky, (Pueblo Constituyente) dijo que no comparte "la necesidad de una reforma constitucional. Creo que la constituyente de Chile es soberana en la manera en que resuelve sus diferencias, en la manera en la que acuerda funcionar y particularmente la constitución nuestra no señala un mecanismo para este sentido. Y yo no comparto la tesis de que exista una reforma constitucional. Entre las y los constituyentes vamos a encontrar la sabiduría para resolverlo y así es como democráticamente le propondremos al país una mejor solución".

El vicepresidente adjunto de la mesa de la Convención, Pedro Muñoz (Colectivo Socialista), precisó que la renuncia de Rojas Vade es "mediática", porque no ha ingresado ningún documento oficial a la Convención. Explicó que "la Convención buscará a través de las reglas existentes o las que están por crearse los mecanismos para materializar esa decisión (...) hay que ver todas las consecuencias jurídicas que acarrea una renuncia presentada formalmente ante la Convención, los temas administrativos, los temas financieros, tendrán que evaluarse".

Dicho eso, Muñoz puso el acento en "que se ha materializado la voluntad de renunciar y ese es un hecho importante, que tuvo en vilo a la Convención, la ciudadanía, a los medios y al país, y que hoy día contamos con esa voluntad de renuncia sobre la mesa y creo que es positivo para la Convención Constitucional, es sano para la Convención y es sano para él".

Lo cierto es que aún no hay una renuncia formal ante la Convención y, actualmente, las y los convencionales y su actuar se regulan por la Ley 21.200 de reforma constitucional, la cual establece las causales de inhabilidad o cesación del cargo y su reemplazo. Bajo esta misma normativa, Rojas Vade no podría ser reemplazado, dado que la Constitución establece en su artículo 51 que este procedimiento no procede para las y los convencionales independientes. Sin embargo, esta semana se votan indicaciones al reglamento de la Convención que podrían regular este y otros temas.

2. Convencionales publican carta en apoyo a jóvenes de Concepción inculpados en el marco de la protesta social[5]

Un grupo de convencionales emitieron un comunicado dirigido a la Universidad de Concepción donde se refieren a la decisión tomada por la casa de estudios, junto con la Intendencia Regional, de interponer una querella en contra de 12 jóvenes, 6 de ellos menores de edad. "Actualmente, se encuentran con arresto domiciliario habiendo estado durante varios meses en prisión preventiva en la cárcel El Manzano de Concepción, quienes hoy deben enfrentar un juicio arriesgando penas de hasta 10 años de cárcel", indican.

5 Comunicado disponible en: https://twitter.com/FloresMadriaga/status/1439996604233261066?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1439996604233261066%7Ctwgr%5E%7Ctwcon%5Es1_&ref_url=https%3A%2F%2Flaneta.cl%2Fboletin-diario-que-paso-este-lunes-20-09-en-la-convencion-constitucional%2F

La carta fue firmada por los constituyentes Manuel Woldarsky, Hugo Gutiérrez, Tania Madriaga, Bastián Labbé, Giovanna Grandón y Alejandra Pérez. En ella le piden al directorio de la universidad que busque la negociación y el diálogo con las familias de los jóvenes para llegar a un acuerdo mutuo y así evitar que sean encarcelados.

"Solicitamos encarecidamente a la Universidad de Concepción, al Sr. Rector Carlos Saavedra y al Directorio de esta casa de estudios, que se reúne el 20 de septiembre, reconsiderar su actuar con respecto a estos jóvenes y el contexto de los hechos ocurridos, dándoles una oportunidad y un alivio a sus familias", agregan.

3. Grupo de convencionales de Vamos por Chile solicita audiencia a la presidenta Elisa Loncon [6]

Constituyentes del conglomerado Vamos por Chile enviaron un oficio a la presidenta de la Convención, Elisa Loncon, para solicitarle una audiencia. Esto, con el fin de "exponer nuestra preocupación por el curso que ha llevado la Convención Constitucional". Los convencionales firmantes son Martín Arrau, Rocío Cantuarias, Ricardo Neumann, Teresa Marinovic, Carol Bown, entre otros.

"Durante el tiempo que la Convención Constitucional se ha desarrollado, hemos sido testigos de vulneraciones a normas constitucionales, medidas arbitrarias en cuanto al uso de la palabra por parte de los convencionales constituyentes y limitaciones para un pleno ejercicio de la Libertad de prensa", señalan en su requerimiento.

Es importante señalar que Vamos por Chile ha manifestado su molestia frente a ciertas medidas que ha tomado el Pleno de la Convención Constitucional, las cuales califican como "vulneración a normas constitucionales". Entre ellas está el tema del quórum de los ⅔, para lo cual enviaron una carta para advertir que los días de la Convención "están contados", si se modifica dicho quórum. En dicho documento también sostienen que esta situación constituía "un quebrantamiento del Estado de Derecho inaceptable por todo aquel que se precie de demócrata".

Martes 21 de septiembre de 2021.

Indicaciones al Reglamento.

1.085 fueron las indicaciones realizadas por las y los convencionales a los reglamentos que norman el actuar de la Convención Constitucional. A continuación, expondremos algunos de los puntos más importantes de cada uno de estos reglamentos, los cuales serán votados en particular durante esta y la próxima semana.

6 Comunicado disponible en: https://www.instagram.com/p/CUDQld4lZtf/?utm_source=ig_embed&ig_rid=799e0bfc-07ec-4b71-99d8-b59e5cc0f6b0

La semana pasada se aprobaron los reglamentos en general. Esto quiere decir que en teoría están aprobados, pero faltan las indicaciones, es decir, las votaciones en particular de cada título o artículo que forma parte de este reglamento.

Análisis:

1. **REGLAMENTO GENERAL DE LA CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL.**

Es el reglamento que norma el funcionamiento y organización de la Convención en su conjunto. Fue realizado por la comisión de Reglamento[7], la cual contó con 31 convencionales. Sin embargo, a este documento se le integró el trabajo realizado por otras comisiones en cuanto a la creación de normas: Comunicaciones[8](15 integrantes) y Descentralización[9](16 integrantes).

En el comparado[10] hay 343 indicaciones. Entre ellas destacan las que refieren a los quórums para aprobar una norma constitucional, los votos válidos en el pleno, las jornadas de trabajo y las comisiones temáticas junto a sus objetivos mínimos específicos.
Además, en este reglamento se habla sobre las inhabilidades o cesación del cargo y el qué hacer ante una vacancia del cargo convencional. Mientras algunos proponen, por ejemplo, la posibilidad de suplir el cargo de un convencional independiente con alguien del mismo género de su lista, otros proponen que los independientes no podrían ser reemplazados.

2. **REGLAMENTO DE ÉTICA Y CONVIVENCIA; PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA Y DE GÉNERO, DISCURSOS DE ODIO, NEGACIONISMO Y DISTINTOS TIPOS DE DISCRIMINACIÓN; Y DE PROBIDAD Y TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DEL CARGO**

Este reglamento fue elaborado por la comisión de Ética[11], la cual estuvo compuesta por 17 convencionales constituyentes. Según lo que establece el documento, este reglamento "tiene por objeto establecer principios, normas y parámetros para orientar la convivencia al interior de la Convención Constitucional y resguardar la dignidad del cargo de convencional constituyente.

7 Más información sobre la Comisión de Reglamento disponible en: https://www.cconstituyente.cl/comisiones/comision_integrantes.aspx?prmID=2
8 Más información sobre la Comisión de comunicaciones, información y transparencia disponible en: https://www.cconstituyente.cl/comisiones/comision_integrantes.aspx?prmID=5
9 Más información sobre la Comisión de descentralización, equidad y justicia territorial disponible en: https://www.cconstituyente.cl/comisiones/comision_integrantes.aspx?prmID=8
10 esumen del Documento comparado preparado por "La Neta" disponible en: https://laneta.cl/resumen-documento-comparado-con-indicaciones-al-reglamento-general/
11 Más información sobre la Comisión de Ética disponible en: https://www.cconstituyente.cl/comisiones/comision_integrantes.aspx?prmID=1

Asimismo, este cuerpo normativo contempla mecanismos para prevenir, conocer y sancionar las infracciones a los principios de ética, probidad y transparencia, interculturalidad y perspectiva de género, así como también las vulneraciones a los principios de tolerancia, pluralismo y fraternidad, sin perjuicio de otros principios que consigne este reglamento".

A este reglamento se le hicieron 158 indicaciones. Entre estas destacan las indicaciones[12] realizadas por distintos conglomerados en relación a las sanciones, las definiciones de temas como el negacionismo y paridad, y las medidas disciplinarias.

3.REGLAMENTO DE MECANISMOS, ORGÁNICA Y METODOLOGÍAS DE PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN POPULAR CONSTITUYENTE

Este reglamento fue realizado por la comisión de Participación Popular y Equidad Territorial [13], la cual fue integrada por 29 convencionales constituyentes. El cuerpo normativo establece mecanismos y metodologías que pretenden propiciar la participación popular y la educación en torno al proceso constituyente, además de asegurar la inclusión de grupos históricamente excluidos corno personas con discapacidad o diversidad funcional, personas mayores, gente de sectores rurales y de difícil acceso, migrantes, personas de nacionalidad chilena en el extranjero, entre otros.

En este reglamento se definen distintas formas de participación y cómo será su funcionamiento. Algunas de las que se contemplan son los cabildos locales, audiencias públicas, encuentros territoriales y el plebiscito intermedio dirimente.

En el comparado[14] se presentan 456 indicaciones. Es importante recordar que pequeñas palabras hacen los cambios, por ejemplo, "vinculante" es muy definitorio en este tipo de normativas.

4.REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN Y CONSULTA INDÍGENA

Este reglamento fue elaborado por la comisión de Participación y Consulta Indígena[15], la cual estuvo integrada por 18 convencionales. Tiene por objeto definir los mecanismos permanentes de participación y consulta para todos los pueblos indígenas, que deben respetar y adaptarse a las particularidades e instituciones propias de cada nación originaria.

12 Resumen del Documento comparado con indicaciones al reglamento de Ética preparado por "La Neta" disponible en: https://laneta.cl/resumen-documento-comparado-con-indicaciones-al-reglamento-de-etica/
13 Más información sobre la Comisión de Participación Popular y Equidad Territorial disponible en: https://www.cconstituyente.cl/comisiones/comision_integrantes.aspx?prmID=7
14 Resumen del Documento comparado con indicaciones al Reglamento de Participación Popular preparado por "La Neta" disponible en: https://laneta.cl/resumen-documento-comparado-con-indicaciones-al-reglamento-de-participacion-popular/
15 Más información sobre la Comisión de participación y consulta indígena disponible en: https://www.cconstituyente.cl/comisiones/comision_integrantes.aspx?prmID=6

También contiene información sobre cómo será la estructura definitiva de la Comisión de Participación y Consulta Indígena –su composición, funciones, atribuciones, mecanismos de comunicación y trabajo con el resto de las comisiones, etc.

El documento comparado[16] contiene 127 indicaciones, catalogándose como el que menos recibió. Sin embargo, atención a este documento dado que cuenta con una propuesta realizada por escaños reservados que contó con las firmas de más del 50% de los y las convencionales para reemplazar el Reglamento de Participación y Consulta Indígena por un nuevo cuerpo normativo.

BONUS:

1. **Ministerio de Justicia se reunió con la Convención Constitucional para discutir sobre participación de personas privadas de libertad**

A las 09:30 horas el ministro Hernán Larraín, Gendarmería de Chile e integrantes de la Convención se reunieron para evaluar cómo abordar el tema de la participación de las personas privadas de libertad en el proceso constituyente. Esto se realiza a partir de la petición de 45 convencionales a la Mesa Directiva para concretar dicha reunión.

En agosto pasado, el grupo firmó una carta donde solicitaba posibilitar la participación de personas privadas de libertad en el proceso constituyente. «Las personas privadas de libertad, ya sea que se encuentren condenadas o sujetas a prisión preventiva, están en una situación especialmente desventajosa para participar en la creación de una Constitución que les represente, pues el Estado de Chile no ha sido lo suficientemente diligente para asegurar la garantía y respeto de sus derechos humanos», señalaron en el oficio.

Además, en la carta se solicitaba «identificar las barreras que impidan la participación de personas privadas de libertad a lo largo del proceso». Ante esto, la Mesa contactó a Gendarmería y al Ministerio de Justicia y, durante esta mañana, se llevó a cabo la primera reunión para avanzar en esta posibilidad.

Los y las integrantes de la Mesa Directiva de la Convención que participaron del encuentro fueron Elisa Loncon y las vicepresidencias Jaime Bassa, Pedro Muñoz y Elisa Giustinianovich. Además, participaron el convencional Tomás Laibe, quien integró la comisión de Participación Popular, Giovanna Roa, quien fue parte de la comisión de Derechos Humanos, y Benito Baranda, impulsor de la iniciativa e integrante de la comisión de Ética.

16 Resumen Documento comparado con indicaciones al reglamento de Participación y Consulta Indígena preparado por "La Neta": https://laneta.cl/resumen-documento-comparado-con-indicaciones-al-reglamento-de-participacion-y-consulta-indigena/

Resoluciones

Tras la junta, se realizó un punto de prensa para referirse a lo conversado durante la jornada. “Ha sido muy provechosa la reunión, porque nos han manifestado que ya se viene trabajando en distintas instancias para poder generar diagnósticos y propuestas en torno a cómo garantizar este derecho (de participación)”, señaló la vicepresidenta adjunta de la Convención, Elisa Giustinianovich.

“Quiero decirles que finalmente hemos concordado crear una Mesa de Trabajo, para ver cómo se va a estructurar esta participación de los constituyentes en el ámbito penitenciario, para que puedan tener reuniones de trabajo en la Penitenciaria, incluyendo a la sociedad civil y ciertamente, a los funcionarios y funcionarias de la institución, y luego vamos a establecer un protocolo, para que a través de la Mesa Directiva de la Convención, convencionales de forma individual, en grupos, en comisiones puedan participar e ingresar a nuestros recintos penales”, señaló el ministro Larraín.

¿Existe algún mecanismo para que las personas en libertad puedan ejercer su derecho a voto? Al respecto, Hernán Larraín señaló que “como Ministerio, a pesar de no estar a cargo del tema, por así decirlo, ya que la relación se da a través de la Segpres con el SERVEL y con los temas electorales, si, nosotros hemos hecho un estudio sobre esta materia porque consideramos que es un derecho de las personas privadas de libertad, lo garantiza nuestro orden constitucional, pero la ley no ha bajado las normas para poder hacerlo”. Sin embargo, el ministro añadió que “hemos hecho nosotros es un estudio que se lo vamos a hacer llegar a la presidenta Loncon, para que la Convención tenga acceso y conocimiento de este trabajo, sobre lo que hay en materias de derecho comparado, lo que dicen los tratados internacionales sobre este aspecto, con nuestro propio ordenamiento constitucional, y las distintas formas y alternativas que se estudiaron y que pueden ser utilizados en Chile”.

Entre los mecanismos que señaló el ministro Larraín se encuentra el voto electrónico, voto mediante carta anticipada y el ejercicio del sufragio el mismo día o el anterior.

2.Delegación de diputados europeos se reunió con Mesa Directiva de la Convención

Un grupo de eurodiputados se reunió el martes a las 17.00 horas. con la Mesa Directiva de la Convención, la presidenta Elisa Loncon y el vicepresidente Jaime Bassa. Esto, con el fin de conocer los avances del proceso constitucional y ofrecer su disponibilidad para intercambiar experiencias entre parlamentarios europeos y convencionales constituyentes.

Según informó El Mostrador, los diputados que llegaron al país son Inmaculada Rodríguez-Piñero, Presidenta de la Delegación del Parlamento Europeo en la Comisión Parlamentaria Mixta UE-Chile de España, Leopoldo López Gil de España, Marc Angel de Luxemburgo, Samira Rafaela de Países Bajos y María Soraya Rodríguez Ramos de España.

Miércoles 22 de septiembre de 2021[17]

Los y las convencionales siguen reuniéndose con sus colectivos y grupos de trabajo para analizar las más de mil indicaciones presentadas a los reglamentos y así prepararse para las votaciones de las enmiendas que comienzan a partir del jueves 23.

Trabajo por conglomerados:

Colectivo Socialista

Se dividió por grupos para revisar las indicaciones presentadas en cada uno de los reglamentos. Cada grupo estudió sus propuestas y durante la jornada del miércoles las analizaron durante el pleno del Colectivo.

Hay algunos temas puntuales que consideran especialmente importantes, como la participación popular y la iniciativa popular de norma constitucional, el proceso de formación de norma constitucional en su totalidad, entre otros.

Vamos por Chile

En particular, la UDI en conjunto con convencionales independientes han estado trabajando junto a sus equipos para ver cuáles enmiendas aprobarán y rechazarán y cuáles de sus indicaciones tienen duplicidad con algunas presentadas por otros grupos, por lo que determinaron retirar algunas de ellas. Uno de los temas que más les importa es que el reglamento no anticipe discusiones de fondo y que se respete la norma constitucional que señala que el reglamento de votación debe ser aprobado por ⅔ de las y los convencionales en ejercicio.

Apruebo Dignidad – FA + IND

Este colectivo ha estado en proceso de revisar las indicaciones realizadas a los reglamentos de la Convención. Entre las enmiendas que presentaron desde el conglomerado, destacan una que vela por cumplir el criterio paritario con el que fueron electas las y los convencionales.

Además, patrocinaron algunas indicaciones. Una de ellas es que en la comisión de ciencia, cultura y tecnología se incluya la educación, así como las iniciativas presentadas por las y los ecoconstituyentes relacionadas con la protección del derecho humano al agua.

17 Más información sobre la jornada disponible en: https://laneta.cl/boletin-diario-que-paso-este-miercoles-22-09-en-la-convencion-constitucional/ https://alertaley.cl/convencion-al-dia-miercoles-22-de-septiembre-otro-gallito-con-el-gobierno/

Movimientos Sociales Constituyentes (MSC)

En los últimos días, han tenido jornadas presenciales para analizar enmiendas en conjunto. Una de las que apoyarán será el cambio del quórum para la aprobación de normas constitucionales de ⅔ a ⅗. También apoyarán una relativa a una comisión de transversalización del enfoque de género y que los derechos de la naturaleza estén permanentemente conectados a los derechos fundamentales, entre otras.

Pueblo Constituyente

Respecto a las indicaciones, en un comienzo se dividieron en grupo y luego se reunieron todas y todos para trabajar en conjunto y así resolver algunas dudas respecto a las enmiendas contenidas en el comparado.

Adelantan que rechazarán algunas enmiendas realizadas por el colectivo Vamos por Chile al Reglamento de Ética como eliminar del procedimiento especial de violencia de género y la dedicación exclusiva de las y los convencionales a su labor constituyente.

Independientes por una nueva Constitución

Han estado estudiando y discutiendo como agrupación para evaluar cuáles indicaciones aprobarán y cuáles rechazarán. El colectivo apoyará algunos puntos que les parecen fundamentales, como que el funcionamiento de la Convención sea descentralizado, es decir, que las comisiones y el Pleno salgan a regiones. Además, aprobar la indicación de que el tema de Educación no se vea en la comisión de Derechos Fundamentales, sino que sea incluido en la de Ciencia, Tecnología, Arte y Patrimonio.

En cuanto a las renuncias, incorporaron y aprobarán la enmienda que indica que la renuncia de un convencional deba ser aprobada ¾ del Pleno y que su reemplazo pueda ser hecha por la siguiente persona de la lista a la que pertenece el o la convencional del mismo género, para no alterar la paridad.

Pueblos Indígenas

Convencionales de escaños reservados se han estado estudiando las indicaciones para las votaciones que comienzan a partir de mañana. Dentro de las que han determinado aprobar, está la ampliación del principio de descentralización para dar cabida a la participación de las y los chilenos en el extranjero y migrantes. También apoyarán la moción de rebaja de quórum para la aprobación de normas constitucionales de ⅔ a ⅗. Por otro lado, rechazarán enmiendas que pretenden reemplazar el concepto de plurinacionalidad por multiculturalidad.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS:

Son más de 450 páginas las que contiene el informe entregado el miércoles por la comisión de Derechos Humanos, documento que incluye todos los insumos que tenían encomendados sus subcomisiones de Verdad Histórica y Marco General. Este se compone de un Glosario Colectivo en Derechos Humanos, Individuales, Colectivos, Ambientales y de la Naturaleza; dos compilados de tratados y convenios internacionales en materia de derechos humanos, individuales, colectivos, ambientales y de la naturaleza, suscritos o no suscritos por Chile; un Documento Ejecutivo sobre Verdad Histórica, Reparación y Garantías de no Repetición y dos anexos complementarios.

POLÉMICAS

1. Dipres rechaza reajuste a las asignaciones acordadas por la Convención Constitucional

La dirección de Presupuestos (Dipres) rechazó la solicitud de la Convención de entregar $1.743 millones adicionales para asignaciones vinculadas a asesorías mediante personal de apoyo, viáticos y gastos operacionales.

Mediante un oficio firmado por la directora del organismo estatal, Cristina Torres, al que tuvo acceso El Mercurio, la Dipres informó el miércoles de la semana pasada a la Mesa Directiva el rechazo de una inyección de recursos de $1.743 millones solicitada por la Convención para asignaciones destinadas a gastos relacionados con asesorías, viáticos, entre otros.

El oficio enviado por la Dipres también indica las principales razones para desestimar la petición, que son tres: la actual "estrechez fiscal" de los dineros disponibles, la "política de austeridad fiscal que ha obligado a los servicios a financiar estrictamente su operación y evitar todo tipo de gastos no obligados" y la necesidad de "dirigir los recursos hacia la atención de la emergencia producto de la pandemia del Covid-19".

Además, en el detalle de su respuesta la entidad recomendó a la Convención "ajustar sus gastos al presupuesto vigente autorizado por ley para el año en curso, quedando de todas formas esta dirección disponible para analizar un nuevo requerimiento".

Sin embargo, no se rechazó todo el contenido de la solicitud realizada por la Convención. La Dipres sí accedió a entregar $787 millones para financiar gastos de soporte y servicios requeridos por el órgano constituyente, como traslado, mejoramiento de espacios y equipamiento destinado a la prensa, ampliación del contrato de transmisión audiovisual, traducción de lengua de señas, entre otros.

Ante esta situación, la Mesa Directiva acordó reunirse durante la mañana con la Dipres para negociar alternativas para destrabar la entrega de recursos para las asignaciones de las y los convencionales. Este conflicto se produce a ocho días de que termine el plazo para que el gobierno presente el proyecto de Presupuesto 2022 al Congreso.

En el encuentro participaron el Secretario Ejecutivo de la convención, Matías Cox, en representación de la Segpres; José Cortez, director de administración, finanzas y transparencia de la constituyente y la directora de la Dipres, Cristina Torres.

Según informó el medio Pauta, en dicha reunión la Dipres solicitó un detalle de los montos, argumentando que la Mesa no realizó el desglose de todos los gastos ni argumentó las razones por las que esos serían los más adecuados para las operaciones de la Convención. También se acordó que luego de que se entregarán mayores antecedentes, la entidad gubernamental evaluaría durante este miércoles si correspondía implementar distintas reasignaciones presupuestarias para cumplir con lo solicitado.

Reacciones

La decisión de aceptar sólo parcialmente la solicitud de la Mesa Directiva causó diversas reacciones entre algunas convencionales. Una de ellas fue Patricia Politzer[18], quien escribió en su cuenta de Twitter que "al Gobierno no le interesa el éxito del proceso constitucional".

Por su parte, la convencional Beatriz Sánchez[19] indicó que el gobierno está haciendo un "gallito" para "empantanar la discusión sobre el financiamiento de la Convención", compartiendo un hilo escrito por el diputado Giorgo Jackson, donde explica la situación presupuestaria de la Convención.

Durante la jornada, el convencional y coordinador de la comisión transitoria de Presupuesto, César Valenzuela, también se refirió al tema en un punto de prensa. "Las asignaciones no estaban establecidas, hay una norma constitucional expresa que es la parte final del artículo 134 de la Constitución que señalaba que las asignaciones debían establecerse en el Reglamento, por lo tanto, no había determinación de asignaciones, por lo tanto, no hay aumento, eso no es efectivo", declaró.

"Lo que hizo la ley de Presupuesto fue establecer un monto base que además reconoce que es suplementable, precisamente porque esa ley se hizo con anterioridad a la creación de la Convención Constitucional, entonces era imposible prever el gasto. Ahí yo tengo una opinión distinta", agregó.

18 Tweet disponible en: https://twitter.com/patriciapolitz/status/1440654158999080968?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1440654158999080968%7Ctwgr%5E%7Ctwcon%5Es1_&ref_url=https%3A%2F%2Flaneta.cl%2Fboletin-diario-que-paso-este-miercoles-22-09-en-la-convencion-constitucional%2F
19 weet disponible en: https://twitter.com/labeasanchez/status/1440479517659713547?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1440479517659713547%7Ctwgr%5E%7Ctwcon%5Es1_&ref_url=https%3A%2F%2Flaneta.cl%2Fboletin-diario-que-paso-este-miercoles-22-09-en-la-convencion-constitucional%2F

2.Convencionales de Vamos por Chile se reúnen con la Mesa Directiva

Un grupo de convencionales del conglomerado Vamos por Chile se reunieron esta tarde con la presidenta Elisa Loncon y el vicepresidente Jaime Bassa con el fin de tratar temas relativos al desenvolvimiento de la Convención Constituyente. "Nos reunimos (...) para manifestarles que estamos a total disposición para avanzar en una propuesta de texto constitucional que sea para todos y que ponga a las personas en el centro", señaló la convencional Carol Bown a través de redes sociales.

El pasado lunes 20 de septiembre, constituyentes de la agrupación enviaron un oficio a la presidenta de la Convención, Elisa Loncon, para solicitarle una audiencia. Esto, con el fin de "exponer nuestra preocupación por el curso que ha llevado la Convención Constitucional". Los convencionales firmantes fueron Martín Arrau, Rocío Cantuarias, Ricardo Neumann, Teresa Marinovic, Carol Bown, entre otros.

"Durante el tiempo que la Convención Constitucional se ha desarrollado, hemos sido testigos de vulneraciones a normas constitucionales, medidas arbitrarias en cuanto al uso de la palabra por parte de los convencionales constituyentes y limitaciones para un pleno ejercicio de la Libertad de prensa", señalaron en su requerimiento.

Cabe señalar que Vamos por Chile ha manifestado su molestia frente a ciertas medidas que ha tomado el Pleno de la Convención Constitucional, las cuales califican como "vulneración a normas constitucionales". Entre ellas está el tema del quórum de los ⅔, para lo cual enviaron una carta para advertir que los días de la Convención "están contados", si se modifica dicho quórum. En dicho documento también sostienen que esta situación constituía "un quebrantamiento del Estado de Derecho inaceptable por todo aquel que se precie de demócrata".

Durante esta semana se votará con quórum de mayoría simple (50 + 1 de los votos) las indicaciones, entre ellas la que establece el quórum de ⅔ para aprobar las normas constitucionales.

3.Elisa Loncon: "La política de cualquier tratado no puede ser acordada hoy mientras definamos una nueva Constitución"

La presidenta de la Convención, Elisa Loncon, se refirió al encuentro en el que participó junto a una delegación de eurodiputados, que para un grupo de convencionales y colectivos fue interpretado como una instancia para interferir en el proceso constituyente con el fin de acelerar y modernizar el Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Chile y Europa.

Durante la tarde del martes 21, un grupo de eurodiputados se reunió con la Mesa Directiva de la Convención, la presidenta Elisa Loncon y el vicepresidente Jaime Bassa, con el fin de conocer los avances del proceso constitucional y ofrecer su disponibilidad para intercambiar experiencias entre parlamentarios europeos y convencionales constituyentes.

Frente a la visita, el Colectivo No al TLC UE-Chile se refirió al tema a través de un comunicado. "Nos parece alarmante que la Unión Europea con expresa intencionalidad de lograr la firma del Acuerdo de Asociación modernizado presione no solamente al gobierno chileno sino también a la Convención Constitucional. Esta alarma dada que el acuerdo modernizado pone en riesgo vital la soberanía del proceso constituyente", expresaron.

Además, 13 convencionales adhirieron al comunicado emitido por la agrupación. Quienes respaldaron la declaración fueron Elsa Labraña, Camila Zárate, Manuela Royo, Bastián Labbé, Natividad Llanquileo, Ivana Olivares, Manuel Woldarsky, Carolina Vilches, Vanessa Hoppe, Dayana González, Francisco Camaño, Constanza San Juan y Fernando Salinas.

El miércoles la presidenta de la Convención escribió en su cuenta de Twitter [20] que la visita de los eurodiputados había sido protocolar. "Le hablamos sobre la autonomía de la Convención y les señalamos que la política de Modernización o de cualquier Tratado no puede ser acordada hoy mientras definimos una Nueva Constitución", indicó.

Tras la reunión de ayer, la jefa de la delegación y diputada española, Inmaculada Rodríguez-Piñeiro, también descartó cualquier intento de lobby o negociación en pos del TLC con Europa. "No hemos venido a interferir nada. Chile es una sociedad madura, democráticamente muy avanzada que está viviendo su proceso constituyente. A lo que hemos venido es a acompañar y conocer este proceso", señaló la parlamentaria por el Partido Socialista Obrero Español, PSOE.

Por otro lado, la diputada recalcó el interés que tiene la Unión Europea en el proceso constituyente chileno, que calificó como "un ejemplo para el mundo". También destacó algunos aspectos de la Convención, como la inclusión de escaños reservados y la paridad de género. "Que sea una mujer presidenta mapuche una clara señal a lo que apuesta la sociedad chilena para la renovación en el futuro, que haya una paridad total entre sus miembros entre hombres y mujeres y que haya asignación de asientos para los pueblos originarios, sin duda", agregó.

Jueves 23 de septiembre de 2021.[21]

Durante la jornada del jueves hubo una jornada plenaria desde las 10:00 horas, que se extendió hasta 19:30 horas, con el objetivo de votar en particular el Reglamento General. Al inicio de la sesión se dio lectura a la cuenta del día, donde el secretario de la Convención, John Smok, informó que han ingresado 22 documentos a la Mesa Directiva.

20 Tweet disponible en: https://twitter.com/ElisaLoncon/status/1440675484715536400?s=20
21 Más información sobre la jornada disponible en: https://laneta.cl/boletin-diario-que-paso-este-jueves-23-09-en-la-convencion-constitucional/

Destacan:

- Informe final de la Comisión de Derechos Humanos[22]
- Oficio Instituto Nacional de Derechos Humanos, por el cual remite el Informe en Derecho sobre Reglamento, Nueva Constitución y Pueblos Indígenas, realizado por la Comisión de Constitución del Consejo de ese instituto[23]
- Mesa Regional Biobío de la Red de ONGs de Infancia y Juventud, por la cual solicitan incluir en la nueva Constitución, los derechos contenidos en la Convención sobre los Derechos del Niño[24]
- Comunicación de Carolina Hirmas, coord. para la Educación, la Ciencia y la Cultura de la Organización de Estados Iberoamericanos, por la que informan sobre diálogos ciudadanos en especialmente la iniciativa «Foros Juveniles Mi Voz Constituyente[25]
- Comunicación de la Red de profesores y profesoras de Filosofía, por la cual solicitan que los temas relativos al ámbito de la educación, se radiquen en la Comisión de Derechos Humanos [26]
- Nota de la Coordinadora Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del movimiento No AFP, por la cual expresan su apoyo al proceso de redacción de una nueva Constitución[27]

Tras la orden del día, se abrieron las palabras para referirse brevemente a la votación. Durante la instancia, el convencional Bernardo Fontaine, señaló: "Me veo en la obligación de reclamar a la Mesa esta decisión arbitraria de no tener debate sobre las indicaciones. A mí me gustaría sí oír el parecer distinto".

Por su parte, Hugo Gutiérrez señaló que "efectivamente la metodología de discusión de las indicaciones, así como hay un tiempo para fundamentarlas, creo necesario que exista al menos un minuto para poder controvertirla. Efectivamente el debate requiere ser eso, un debate".

Posteriormente, el secretario de la Convención, John Smok, dio inicio a la jornada de votación en particular del Reglamento General de la Convención. Esto es, las indicaciones presentadas por las y los convencionales a este reglamento en específico, que contiene las normas sobre funcionamiento, formas de sesionar, uso de la palabra, intervenciones, votaciones y quórum.[28]

Asimismo, el reglamento contiene el Estatuto de las y los convencionales con sus deberes y derechos, inhabilidades y reglas generales de trabajo. Este cuerpo normativo también define la estructura orgánica de la Convención, así como sus autoridades y atribuciones.

22 Texto disponible en: https://drive.google.com/file/d/1VE_yuThniZ98hxTLK7N4Y7IyLF3yvl_G/view
23 Texto disponible en: https://drive.google.com/file/d/15T73mKmDGvlP-nT3HjRPrVsqVKR1DvfF/view
24 TTexto disponible en: http://sala.cconstituyente.cl/visordocumentos/verDoc.aspx?prmTipo=SIAL&prmID=60809&formato=pdf
25 Texto disponible en: http://sala.cconstituyente.cl/visordocumentos/verDoc.aspx?prmTipo=SIAL&prmID=60808&formato=pdf
26 Texto disponible en: http://sala.cconstituyente.cl/visordocumentos/verDoc.aspx?prmTipo=SIAL&prmID=60858&formato=pdf
27 Texto disponible en: http://sala.cconstituyente.cl/visordocumentos/verDoc.aspx?prmTipo=SIAL&prmID=60798&formato=pdf
28 Documento comparado disponible en: https://drive.google.com/file/d/13BDGV-uXBRMe8e6KkCePCNhQPVpU84ZZ/view

¿Cuáles fueron los avances del jueves 23?

En indicaciones: 38% listas

130 indicaciones deliberadas de un total de 343

En artículos: 65% listos

71 artículos listos de un total de 110 (30 aprobados por no recibir indicación y 41 deliberados)

ANÁLISIS:

¿Qué se ha aprobado del Reglamento General?

La Convención Constitucional es una asamblea representativa, paritaria y plurinacional, de carácter autónomo, convocada por el pueblo de Chile para ejercer el poder constituyente originario.

Reconoce que la soberanía reside en los pueblos y que está mandatada para redactar una propuesta de Constitución que será sometida a plebiscito.

El reglamento tiene por objeto establecer los principios, organización, funcionamiento y reglas de procedimiento de la Convención.

Se determinaron 26 principios rectores del Reglamento. Algunos de ellos son la descentralización, plurinacionalidad, equidad territorial, participación popular incidente y el cuidado del medio ambiente adecuando todo el funcionamiento de la convención en armonía con la naturaleza.

¿Qué se ha aprobado sobre el funcionamiento de la Convención en su reglamento?

La Convención, comisiones, subcomisiones y demás órganos podrán funcionar en cualquier territorio del país

La sede de la Convención Constitucional es el Edificio del ex Congreso Nacional en Santiago

Pleno sesionará al menos dos veces al mes fuera de la ciudad de Santiago

Todas las comisiones procurarán sesionar por lo menos una vez al mes en lugar distinto a la sede de la Convención, priorizando localidades fuera de la Región Metropolitana o capitales regionales

Se aprobaron deberes de las y los convencionales. Algunos de ellos son:

- Asistir a sesiones del Pleno, comisiones o subcomisiones, a menos que invoque motivo justificado
- Dedicarse a la función de Convencional Constituyente con apego al Reglamento de Ética
- Participar en las actividades inherentes a su cargo, dentro y fuera de las dependencias de la Convención Constitucional
- Abstenerse de recibir pagos, apoyos o cualquier otro tipo de incentivo en beneficio de intereses particulares
- Mantener vínculos permanentes con la base social del país, en especial con residentes del distrito por el que fueron electas o electos
- Advertir oportunamente conflictos de interés que pudieren afectar el desempeño de su función.

Se aprueban los derechos de las y los convencionales. Algunos de ellos son:

- Participar con voz y voto en las sesiones del Pleno, comisiones y subcomisiones a las que pertenezcan
- Podrán participar, sin derecho a voto, en las sesiones de cualquier otra comisión o subcomisión
- Elegir y ser elegidas y elegidos como integrantes de la Mesa Directiva, coordinación de comisiones y subcomisiones
- Acceder a toda la información y documentos que provengan de los actos de la Convención Constitucional
- Presentar iniciativas convencionales constituyentes[11]
- Presentar solicitudes a la Mesa Directiva para plantear, requerir o informar todo aquello que estimen conveniente o según las labores constituyentes lo ameriten.

En materia de fuero de las y los convencionales:

- Son inviolables por las opiniones que manifiesten y los votos que emitan en el desempeño de sus cargos en sesiones del Pleno, comisiones y subcomisiones
- Ningún convencional puede ser acusado o privado de libertad, salvo por delito flagrante, salvo que se autorice en instancias judiciales dar lugar a la causa (desafuero)
- Declarada, por resolución firme, la formación de causa, la o el convencional quedará suspendido de su cargo
- Aprobado que el cargo de convencional es incompatible con empleos o comisión retribuidos con fondos del Fisco o en entidades en que este tenga intervención por aportes de capital. Se exceptúan empleos docentes y funciones en la enseñanza superior, media, básica y especial.

Inhabilidades y cesación en el cargo:

- Se aprobó que el cargo de convencional es incompatible con empleos o comisión retribuidos con fondos del Fisco o en entidades en que este tenga intervención por aportes de capital. Se exceptúan empleos docentes y funciones en la enseñanza superior, media, básica y especial.

Causales para el cese del cargo de convencional constituyente. Algunas de ellas:

- Ausentarse del país por más de 30 días sin permiso del Pleno
- Infringir gravemente normas sobre transparencia, límites y control del gasto electoral
- Actuar personalmente como abogada o abogado en cualquier clase de juicio.
- Podrán renunciar al cargo cuando les afecte una enfermedad grave que les impida desempeñar su cargo y así lo califique el Pleno.

Composición de los órganos de la Convención:

- Todas las comisiones sean paritarias
- Se realice al menos una sesión plenaria a la semana

Mesa directiva:

- Estará integrada por una Presidencia y una Vicepresidencia, además de cinco vicepresidencias adjuntas y dos vicepresidencias indígenas de escaños reservados
- El Pleno elegirá por mayoría absoluta y en votaciones públicas, nominativas y sucesivas la Presidencia y Vicepresidencia.
- Las vicepresidencias adjuntas se elegirán con el mecanismo de patrocinios (24 y 8 en el caso de escaños reservados).

Otros temas importantes de analizar:

Participación incidente vs. vinculante: Sobre los principios rectores de reglamento, se rechazó una indicación para sustituir el principio de «participación popular incidente» por el de «participación popular vinculante».

Sesionar en regiones: Sobre el funcionamiento de la Convención, se aprobó una indicación que reemplazaba el precepto de que todas las comisiones «deben» sesionar al menos una vez al mes en un lugar distinto del ex Congreso Nacional o el Palacio Pereira por «procurarán».

Las coordinadoras de la comisión transitoria de Descentralización, Cristina Dorador y Adriana Ampuero, se refirieron a esta situación a través de sus redes sociales. “Esta es una muy mala noticia para la descentralización y este anhelo tan querido en todos los territorios. Nosotros fuimos a los territorios a sesionar, hicimos un esfuerzo sin gastar más dinero del que ya teníamos asignado para escuchar a las personas”, señaló Dorador.

Reemplazo de convencionales independientes: Sobre vacancia del cargo de convencional, se establece un mecanismo de reemplazo para convencionales independientes que fue aprobado hoy. A esto se le suma que una indicación sugirió señalar que el o la convencional que deja el cargo sea sucedido por una persona del mismo género.

«La paridad no puede omitirse, dejarla pasar como si fuéramos un órgano que no cuenta con ella ni busca asegurarla vulneraría uno de los principios que marca este proceso y para eso no estamos disponibles», señaló al respecto la convencional Yarela Gómez de forma previa a la votación de la indicación.

Perspectiva de cuidados: Respecto a las jornadas de trabajo, se incorporó una indicación que apuntaba a establecer en los horarios labores un enfoque de cuidados para facilitar a las y los convencionales su participación tanto en las sesiones plenarias y comisiones.

Secreto bancario[29]: Se rechazó una indicación que pretendía levantar el secreto bancario de las y los convencionales, que apuntaba a que instituciones fiscalizadoras pudieran monitorear sus operaciones bancarias de acuerdo a principios de probidad y transparencia.

"Quiero fundamentar la importancia de levantar el secreto bancario (...) La invitación es poner los intereses de las grandes mayorías por encima de las motivaciones de los grandes grupos económicos", indicó Bárbara Sepúlveda antes de la votación.

Abstenciones vs. no votantes: Se suprimió un inciso que se refería a que quienes se abstuvieran de las votaciones serían considerados como no votantes.

POLÉMICAS DEL JUEVES

Mesa directiva se reúne con DIPRES y SEGPRES en el marco del tema de las asignaciones

Alrededor de las 08.00 horas, antes de la votación de la jornada del jueves, la presidenta de la Convención Elisa Loncon y el vicepresidente Jaime Bassa llegaron hasta el ministerio de Hacienda para reunirse con el ministro Rodrigo Cerda y el ministro de la Segpres, Juan José Ossa, con el fin de destrabar la entrega de recursos para las asignaciones de las y los convencionales.

Tras el encuentro, la Mesa Directiva se refirió a los resultados de la negociación. La presidenta Elisa Loncon señaló que "los ministros se comprometieron a darle la vuelta al problema en función de resolver y precisar la situación a nivel técnico" y que dejan a disposición su unidad técnica hoy para "avanzar de acuerdo al compromiso de ellos en el más breve tiempo posible y encontrar la solución del problema".
Asimismo, el vicepresidente Jaime Bassa agregó: "Hemos recibido el compromiso de los ministros de avanzar con buena fe por parte de ambas partes. La Constituyente tiene la disposición de llegar a un acuerdo y la idea es que podamos llegar a ese acuerdo durante el día de hoy, para poder garantizar el pleno funcionamiento de la Constituyente para el resto del año".

29 Reacciones sobre este punto disponibles en:
https://twitter.com/FranciscaArauna/status/1441118432125075465?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1441118432125075465%7Ctwgr%5E%7Ctwcon%5Es1_&ref_url=https%3A%2F%2Flaneta.cl%2Fboletin-diario-que-paso-este-jueves-23-09-en-la-convencion-constitucional%2F
https://twitter.com/BSepulvedaHales/status/1441114819780747266?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1441119342083526664%7Ctwgr%5E%7Ctwcon%5Es2_&ref_url=https%3A%2F%2Flaneta.cl%2Fboletin-diario-que-paso-este-jueves-23-09-en-la-convencion-constitucional%2F

El tema del reajuste de las asignaciones ha tensado el ambiente en la Convención y así lo muestran las múltiples declaraciones que han realizado las y los convencionales en sus redes sociales, así como de sus asesores.

BONUS:

Eco constituyentes presentan propuesta a la Convención en materia climática

Durante la tarde del jueves, los eco constituyentes presentaron una declaración [30] a la Convención Constitucional que propone que la Convención se declare en emergencia Climática y Ecológica y que la propuesta se vote en el Pleno de mañana. Además, junto al movimiento Fridays For Future, convocaron a la Huelga Mundial por el Clima a realizarse en todo Chile este viernes 24.

"Vamos a presentar hoy para que se vote en el Pleno del día de mañana una declaración para que la Convención Constitucional se declare en emergencia Climática y Ecológica. Eso lo estamos construyendo como grupo y será un hito importantísimo que va a generar un contexto donde la Convención reconoce que esto se redacta en un contexto internacional de crisis climática y de los ecosistemas", señaló uno de los convencionales que motivó la iniciativa, Juan José Martin.

Otros de las y los convencionales que formaron parte de la instancia fueron César Uribe, Manuela Royo, Gloria Alvarado, Yarela Gómez, Vanessa Hoppe, Cristina Dorador, Adriana Ampuero, Fernando Salinas, Francisco Caamaño, entre otros.

Viernes 24 septiembre de 2021.[31]

La Mesa Ampliada de la Convención tuvo que aplazar el inicio del pleno de este viernes 24 de septiembre, convocado para continuar con la votación en particular del Reglamento General, tras confirmarse que un constituyente del Colectivo Socialista dio positivo de Covid-19.

A través de su cuenta de Twitter, esta mañana el convencional César Valenzuela confirmó ser el afectado: "Ayer en la tarde me hice un test antígeno y resultó positivo. Esta información se confirmó con un PCR. Ya informé a la autoridad sanitaria de tod@s mis contactos estrechos. Me encuentro bien. Lamento mucho esta situación y agradezco a tod@s por su cariño".

El convencional habría estado de manera presencial en la sede del Congreso en Santiago, donde sesiona la Convención, la larga jornada del jueves 23 que duró más de 7 horas. Por ello, la Seremi de Salud de la Región Metropolitana está en el recinto para analizar las medidas sanitarias que se adoptarán y constatar los contactos estrechos del convencional afectado.

30 Declaración disponible en: https://laneta.cl/wp-content/uploads/2021/09/Solicitud-al-Pleno-para-Declararse-en-Emergencia-Clima%CC%81tica-Sept-2021.pdf
31 Más información de la jornada disponible en: https://alertaley.cl/confirmado-pleno-de-la-cc-de-este-viernes-fue-aplazado-por-caso-de-convencional-que-dio-positivo-de-covid-19/

El vicepresidente de la Convención, Jaime Bassa, confirmó la situación, como también que se están tomando "todas las medidas para resguardar la salud de los trabajadores y convencionales (...) por ahora es solo un caso positivo". La secretaria de la mesa ampliada notificó vía mail a los convencionales de la situación y se está chequeando que todos tengan instalada la aplicación para votar electrónicamente a distancia.

Si bien originalmente el pleno citado desde las 09:30 horas fue aplazado hasta el medio y de manera telemática, tras una reunión en la mañana de la mesa ampliada se resolvió de manera unánime suspenderlo definitivamente hasta el lunes 27 o el martes 28.

Un mail del secretario de la CC, John Smok, informó a los convencionales del aplazamiento "hasta que no se cuente con el informe epidemiológico completo" y que la reanudación del pleno la próxima semana dependerá de "la información con la que se cuente".

Los contactos estrechos deberán irse a cuarentena y se solicitó a los convencionales involucrados no desplazarse a sus respectivas regiones. Además, los convencionales que asistan el lunes 27 de manera presencial al pleno deberán llevar un test PCR negativo.